

Ley de Presupuesto

DEL

MINISTERIO DEL INTERIOR

PARA EL AÑO 1937



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION" S. A.
AGUSTINAS 1269

1937

MINISTERIO DEL INTERIOR

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
			SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL			
			(Ley 5,205, de 19 de julio de 1933) (Ley 5,388, de 30 de enero de 1934) (Ley 5,591, de 9 de febrero de 1935)			
04	01	01	Sueldos fijos			312,400
			Grado Designación	Sueldo unitario	N.o de Emp.	
			1º Ministro	42,000	1	42,000
			2º Subsecretario	37,800	1	37,800
			8º Jefe de Sección	18,000	1	18,000
			9º Contador-Pagador	16,200	1	16,200
			10º Secretario Ministro (1), Oficial de Partes (1)	14,400	2	28,800
			11º Archivero	12,600	1	12,600
			13º Oficiales 1.os	10,200	5	51,000
			16º Oficial Secretaría	8,400	1	8,400
			18º Oficiales 2.os	7,200	5	36,000
			19º Oficiales	6,600	2	13,200
			22º Oficiales	5,200	2	10,400
			Personal de servicio:			
			19º Mayordomo	6,600	1	6,600
			20º Chofer	6,200	1	6,200
			22º Porteros 1.os	5,200	3	15,600
			23º Porteros 2.os	4,800	2	9,600
			Totales		29	312,400 312,400
04	01	02	Sobresueldos fijos			78,100
			e) Por otros conceptos			78,100 70,900
			Para pagar la gratificación establecida por la ley N.o 5,650 y ley 5,690	78,100		
			Totales			78,100 70,900
04	01	04	Gastos variables			1.317,400
			c) Viáticos			9,000 9,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	01	04	Para viáticos que devengue el personal	9,000		
			f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado		37,000	57,000
			Para pago de pasajes y fletes del personal de los servicios del Ministerio	37,000		
			g) Materiales y artículos de consumo		30,000	30,000
			Para adquirir útiles de escritorio y demás artículos de consumo	30,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones		60,000	45,000
			1) Para pagar las páginas del Diario Oficial, que contengan las leyes y decretos de Interior	30,000		
			2) Para adquirir impresos para la biblioteca	800		
			3) Para impresos, publicaciones y encuadernaciones	29,200		
			k) Gastos generales		46,800	66,800
			1) Para gastos generales y menores	30,000		
			2) Para pago de consumos de energía eléctrica, gas, por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado	16,800		
			l) Conservación y reparaciones		15,000	15,000
			1) Para conservación, reparación y limpieza de las máquinas de escribir y de calcular del Ministerio y reparticiones dependientes	12,000		
			2) Para conservación y reparación de muebles y útiles	3,000		
			m) Mantenimiento de automóviles		15,000	15,000
			Para bencina y demás gastos de mantenimiento de los automóviles del Ministerio	15,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	01	04	v) Varios e imprevistos	644,600	594,600	
			1) Para gastos imprevistos. 494,600			
			2) Para gastos reservados . 100,000			
			3) Gastos extraordinarios en las elecciones de 1937 50,000			
			w) Adquisiciones	60,000	10,000	
			Para gastos de muebles, etc. 60,000			
			x) Subvenciones.	400,000	400,000	
			Para auxiliar a los diferentes Cuerpos de Bomberos de la República, de acuerdo con las proporciones establecidas por la Superintendencia de Compañías de Seguros 400,000			
			Totales	1,317,400	1,242,400	
04	01	06	Jubilaciones, pensiones y montepíos, y, en general, gastos de previsión y asistencia social			11.471,324
			a) Jubilaciones, pensiones y montepíos	11.471,324	11.075,380	
			Para pagar jubilaciones, pensiones y montepíos que figuren de cargo a este Ministerio en el Anexo que confecciona la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda 11.471,324			
			Totales	11.471,324	11.075,380	
SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR						
(Ley 5,262, de 27 de septiembre de 1933; Ley 5,287, de 6 de octubre de 1933; Ley 5,376, de 23 de enero de 1934; Ley 5,401, de 7 de febrero de 1934; Ley N.º 5,205, de 19 de julio de 1933; Ley 5,804, de 5 de febrero de 1936, y Ley 5,807, de 5 de febrero de 1936).						

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				Totales por ítem 1937 \$	
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936			
04	02	01	Sueldos fijos				3.132,300	
			Grado	Designación	Sueldo unitario	Nº de Emp.		
			2º	Intendentes	37,800	3	113,400	
			3º	Intendentes	34,200	3	102,600	
			4º	Intendentes	30,600	2	61,200	
			5º	Intendentes	27,000	11	297,000	
			6º	Gobernadores	24,000	1	24,000	
			8º	Gobernadores	18,000	9	162,000	
			9º	Gobernadores (43), Secretarios de Intendencias (7)	16,200	50	810,000	
			10º	Secretarios de Intendencias (7), Contadores (3)	14,400	10	144,000	
			11º	Secretarios de Intendencias (5), Contadores (7)	12,600	12	151,200	
			13º	Secretario de Gobernación (1), Contadores (9)	10,200	10	102,000	
			16º	Subdelegados	8,400	12	100,800	
			18º	Secretarios de Gobernaciones (17), Contadores ayudantes (2), Oficiales (1)	7,200	20	144,000	
			19º	Oficiales de Secretaría	6,600	7	46,200	
			20º	Oficiales (6), Secretarios de Gobernaciones (15)	6,200	21	130,200	
			21º	Subdelegados (4), Oficiales (5)	5,700	9	51,300	
			22º	Secretarios de Gobernaciones (20), Contadores ayudantes (10), Oficiales (8)	5,200	38	197,600	
			23º	Oficiales	4,800	10	48,000	
			24º	Subdelegado	4,400	1	4,400	
			Personal de servicio:					
			23º	Choferes (4), Porteros (7)	4,800	11	52,800	
			24º	Choferes (4), Porteros (23)	4,400	27	118,800	
			25º	Choferes (11), Porteros (26)	3,900	37	144,300	
			26º	Porteros	3,300	29	95,700	
			27º	Porteros	2,800	11	30,800	
			Totales			344	3.132,300	3.093,300
04	02	02	Sobresueldos fijos					1.034,175
			b) Por residencia en ciertas zonas				250,000	200,000
			Para pagar gratificación de zona al personal que se desempeña en las provincias de Atacama					

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	02	02	Tarapacá, Antofagasta y territorios de Aysen y Magallanes	250,000			
			e) Por otros conceptos		784,175	774,325	
			Para pagar la gratificación establecida por la Ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935	784,175			
			Totales		1.034,175	974,325	
04	02	04	Gastos variables				1.029,050
			a) Personal a contrata		33,400	18,200	
			1) Oficial grado 20º para la Gobernación de San Antonio	6,200			
			2) Mayordomo, grado 26º, para la Gobernación de Constitución	3,300			
			3) Mayordomo grado 25º, para la Gobernación de San Antonio	3,900			
			4) Ascensorista grado 26º para la Intendencia de Talca	3,300			
			5) Mayordomo grado 23º para la Intendencia de Talca	4,800			
			6) Oficial grado 20º para la Gobernación de Osorno	6,200			
			7) Mayordomo grado 21º para la Gobernación de Osorno	5,700			
			b) Gratificaciones y premios		8,350	4,550	
			Para pagar al personal contratado la gratificación establecida en la ley 5,650	8,350			
			c) Viáticos		30,000	30,000	
			Para viáticos que devengue el personal en comisión del servicio	30,000			
			e) Arriendo de bienes raíces		120,000	120,000	
			Para arriendo de locales para las oficinas del servicio	120,000			
			f/1) Pasajes y fletes en los del E.		40,000	40,000	
			Para pasajes y fletes del				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	02	04	personal	40,000		
		f/2)	Pasajes y fletes en Empresas Privadas	40,000	40,000	
			Para gastos de movilización de personas y cosas del servicio	40,000		
		g)	Materiales y artículos de consumo	130,000	130,000	
			Para adquirir útiles de escritorio	130,000		
		j)	Impresos, impresiones y publicaciones	9,500	9,500	
			Para encuadernación de documentos y demás gastos de archivo	9,500		
		k)	Gastos generales	180,000	180,000	
		1)	Para los gastos generales y menores de las oficinas	30,000		
		2)	Para gastos de energía eléctrica y gas, durante el presente año, por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento	50,000		
		3)	Para atender al servicio telefónico	100,000		
		1)	Conservación y reparaciones	60,000	20,000	
			Para atender a la conservación y reparación de los inmuebles y muebles fiscales del servicio	60,000		
		m)	Mantenimiento de automóviles	50,000	50,000	
			Para bencina, repuestos y mantenimiento de los automóviles del servicio	50,000		
		v)	Varios e imprevistos	202,800	93,200	
		1)	Para imprevistos generales y para cubrir los giros de Intendentes y Gobernadores con arreglo a la Ley de Régimen Interior	109,200		
		2)	Al Intendente de Santiago, 3,000 pesos mensuales para gastos de representación, mientras no perciba sueldo como titular de ese cargo	36,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Fresupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	02	04	3) Para gastos de representación de los Intendentes de Antofagasta Magallanes y Gobernador de Arica a razón de \$ 1,000, \$ 3,000 y \$ 800 mensuales, a cada uno, respectivamente	57,600			
			w) Adquisiciones		125,000	125,000	
			1) Para adquirir muebles para las oficinas del servicio	95,000			
			2) Para adquirir un automóvil para la Intendencia de Magallanes	30,000			
			Totales		1.029,050	860,450	
04	02	11	Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios		40,000	40,000	40,000
			a) Obras públicas				
			1) Para nuevas construcciones e instalaciones	10,000			
			2) Para pago de la cuarta cuota del edificio adquirido al Banco de Chile para los servicios de Nueva Imperial	30,000			
			Totales		40,000	40,000	
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS							
(Ley 5,303, de 23 de nov. 1933) (Ley 5,630, de 26 de junio de 1935).							
			Grado	Designación	Sueldo unitario	N.o de Emp.	
04	03	01	Sueldos fijos				20,386,200
			1° Director	42,000	1	42,000	
			3° Jefes de Departamento	34,200	3	102,600	
			4° Oficiales	30,600	4	122,400	
			5° Oficiales (5), Telegrafistas (4)	27,000	9	243,000	
			6° Oficiales (3), Telegrafistas (2)	24,000	5	120,000	
			7° Oficiales (6), Telegrafistas (2)	21,000	8	168,000	
			8° Oficiales (2), Telegrafistas (2), Abogado (1)	18,000	5	90,000	
			9° Oficiales (7), Telegrafistas (7)	16,200	14	226,800	
			10° Oficiales (15), Telegrafistas (9)	14,400	24	345,600	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	03	01	11° Oficiales (24), Telegrafistas (14), Mecánicos (1), Ambulantes (2)	12,600	41	516,600		
			12° Oficiales (51), Telegrafistas (62), Ambulantes (8), Mecánico (1)	10,800	122	1,317,600		
			14° Oficiales (91), Telegrafistas (88), Ambulantes (25), Guardahilos (2), Mecánicos (3)	9,600	209	2,006,400		
			16° Oficiales (138), Telegrafistas (124), Ambulantes (36), Guardahilos (5), Mecánicos (7), Buzoneros (4)	8,400	314	2,637,600		
			18° Oficiales (150), Telegrafistas (130), Ambulantes (55), Mecánicos (8), Guardahilos (5), Buzoneros (5), Choferes (3)	7,200	356	2,563,200		
			20° Oficiales (177), Telegrafistas (228), Mecánicos (9), Guardahilos (109), Buzoneros (5), Empaquetadores (78), Choferes (8), Porteros (2)	6,200	616	3,819,200		
			22° Oficiales (118), Telegrafistas (207), Buzoneros (5), Guardahilos (135), Empaquetadores (116), Choferes (31), Porteros (12)	5,200	624	3,244,800		
			24° Oficiales (50), Telegrafistas (239), Empaquetadores (95), Porteros (18), Cargadores (20),	4,400	422	1,856,800		
			26° Porteros	3,300	12	39,600		
			s/Gr. Carteros de 1.a clase	3,600	20	72,000		
			s/Gr. Carteros de 2.a clase	3,000	80	240,000		
			s/Gr. Carteros de 3.a clase	2,400	150	360,000		
			s/Gr. Carteros de 4.a clase	1,800	140	252,000		
			Totales		3,179	20.386,200	20.386,200	
04	03	02	Sobresueldos fijos					6.586,610
			b) Por residencia en ciertas zonas			761,060	629,840	
			Para pagar la gratificación de zona al personal que presta sus servicios en forma permanente en las provincias de Atacama, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Territorio de Aysen y Magallanes	761,060				
			e) Por otros conceptos			5.825,550	2.942,450	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por item 1937 \$
04	03	02	1) Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto-ley N.º 307 (párrafo 8), de 27 de julio de 1932 25,000 2) Para dar cumplimiento a la gratificación del 20 por ciento a los ambulantes de Correos, según decreto-ley N.º 286, de 25 de julio de 1932 .. 210,000 3) Para pagar la gratificación del 40 o/o al personal que desempeña labores nocturnas, en conformidad al artículo 5.º de la ley 5,303, de 23 de noviembre de 1933 . 215,000 4) Para pagar la gratificación establecida por las leyes N.ºs 5.650 y 5,690 5.375,550 Totales 6.586,610 3.572,290			
04	03	04	Gastos variables			9.240,264
			a) Personal a contrata	390,000	370,000	
			Para el pago de los Agentes Postales subvencionados, de acuerdo con la clasificación que haga la Dirección General, aprobada por el Gobierno 390,000			
			e) Viáticos	120,000	120,000	
			Para viáticos del personal de Correos y Telégrafos que desempeñe funciones fuera del lugar de su residencia, de acuerdo con el artículo 99 del DFL. N.º 3,740, de 22 de agosto de 1930 . 120,000			
			d) Jornales	862,360	673,600	
			1) Para pagar el sueldo a los mensajeros de telégrafos, en conformidad al DFL. N.º 233, de 15 de mayo de 1931, y artículo 4.º de la ley N.º 5,303, de 23 de noviembre de 1933, de acuerdo			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	03	04				
			con la distribución que haga la Dirección General, aprobada por el Gobierno	684,500		
			2) Para pagar a este mismo personal la gratificación de 25%, establecida por la ley 5,690	177,860		
			e) Arriendo de bienes raíces		480,000	480,000
			Para el pago de arriendo de locales para el servicio de Correos y Telégrafos	480,000		
			f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado		275,000	245,000
			Para pago de pasajes y fletes del personal y materiales del servicio	275,000		
			f-2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas		2,338,904	2,221,000
			1) Para el pago de pasajes y fletes y demás gastos de movilización en otras empresas fiscales o en las privadas	46,000		
			2) Para el pago de movilización y tránsito de la correspondencia por vía terrestre, marítima y aérea, dentro del país.	1,587,904		
			3) Para estos mismos gastos fuera del país	700,000		
			4) Para el pago de correos extraordinarios	5,000		
			g) Materiales y artículos de consumo		680,000	580,000
			Para adquirir artículos de consumo	680,000		
			i-1) Rancho o alimentación		15,000	15,000
			Para suministro de café al personal de servicio nocturno y otros alimentos a los que deban permanecer sin abandonar sus labores de día o de noche en casos extraordinarios	15,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	03	04				
			i-2) Forraje	130,000	130,000	
			Para alimentar el ganado del servicio 130,000			
			i-3) Vestuario o equipo	40,000	10,000	
			Para la provisión de trajes de agua y otros elementos de vestuario y uniforme obligatorio de choferes, cargadores, buzoneros y guardahielos, etc. 40,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	800,000	760,000	
			Para formularios impresos, impresiones, publicaciones, suscripciones y encuadernaciones 800,000			
			k) Gastos generales	520,000	500,000	
			1) Para agua, luz y demás gastos menores de las oficinas 370,000			
			2) Para instalaciones arriendos y traslados de teléfonos y demás gastos de comunicaciones 10,000			
			3) Para energía eléctrica y gas de las oficinas en Santiago 120,000			
			4) Para pago de cuentas de energía eléctrica y gas por el año 1936 20,000			
			1) Conservación y reparaciones	1.600,000	800,000	
			1) Para la adquisición de materiales, pago de jornales y trabajos extraordinarios en el terreno; para la conservación y reparación de líneas telegráficas y telefónicas 1.500,000			
			2) Para gastos de reparación de oficinas, vehículos y útiles 100,000			
			m) Mantenimiento de automóviles	350,000	300,000	
			Para bencina, lubricantes y repuestos para vehículos motorizados. 350,000			
			v) Varios e imprevistos	94,000	94,000	
			1) Para el pago de indemnizaciones del servicio			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	03	04	interior y extranjero que afecten al Correo chileno, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 54 de la Convención Postal Universal de Londres; 5 de la Convención Panamericana de Méjico; artículos 16 y 17, letra g) del Arreglo de Londres sobre valores declarados; artículo 37, N.o 1 del Arreglo de Londres sobre encomiendas postales y reglamentos postales vigentes	4,000		
		2)	Para atender los gastos originados por el servicio extranjero	5,000		
		3)	Para gastos imprevistos	30,000		
		4)	Para pago de suplencias desempeñadas fuera del lugar de su residencia.	50,000		
		5)	Para pérdidas de Caja.	5,000		
		w)	Adquisiciones	300,000	300,000	
			Para adquisición de artículos muebles e inventariables	300,000		
		x)	Subvenciones	245,000	245,000	
		1)	Para atender al sostenimiento de la Oficina Internacional de la Unión Panamericana de Montevideo, de acuerdo con el art. 17 de la Convención Postal de Méjico y 8.o de su Reglamento de Ejecución	60,000		
		2)	Para atender al sostenimiento de las oficinas de la Unión Postal y Telegráfica de Berna, de acuerdo con los artículos 24 de la Convención Postal de Londres, y 92 de su Reglamento de Ejecución y artículos 84 y 99 del Reglamento Telegráfico de París	90,000		
		3)	Para atender al sostenimiento de la Oficina Internacional de Tránsito de Panamá, de acuerdo con el artículo			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$		
04	03	04	15 de la Convención Panamericana de Méjico	83,000				
			4) Para contribuir al sostenimiento de la Clínica de Correos y Telégrafos	12,000				
			Totales		9,240,264	7,843,600		
04	03	11	Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios				46,000	
			a) Obras Públicas		46,000	10,000		
			Para nuevas instalaciones y construcciones muebles e inmuebles	46,000				
			Totales		46,000	10,000		
			DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL					
			(Ley 5,205, de 19 de julio de 1933; Ley 5,357, de 15 de enero de 1934; Ley 5,388, de 20 de enero de 1934).					
04	04	01	Sueldos fijos				159,900	
			Grado	Designación	Sueldo unitario	Núm. Emp.		
			2º	Director y Secretario del Tribunal Calificador	37,800	1	37,800	
			6º	Jefe de Sección Archivo Electoral y Prosecretario del Tribunal Calificador	24,000	1	24,000	
			8º	Jefe Sección Control y Estadística	18,000	1	18,000	
			10º	Oficial Archivero (1), Contador (1)	14,400	2	28,800	
			18º	Oficiales 1.os	7,200	2	14,400	
			22º	Oficiales 2.os	5,200	3	15,600	
			24º	Oficiales Dactilógrafos	4,400	3	13,200	
			Personal de Servicio					
			23º	Mayordomo	4,800	1	4,800	
			26º	Portero 2.o	3,300	1	3,300	
			Totales			15	159,900	
04	04	02	Sobresueldos fijos				39,975	
			e) Por otros conceptos		39,975	36,375		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	04	02	Para pagar la gratificación establecida por la Ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935	39,975		
			Totales	39,975	36,375	
04	04	04	Gastos variables			808,250
			a) Personal a contrata	25,000	25,000	
			Para pago de personal a contrata, en la labor extraordinaria de calificación de las elecciones (art. 100, Ley de Elecciones)	25,000		
			b) Gratificaciones y premios	66,250	106,250	
			1) Para pago a los miembros de las Juntas Inscriptoras Electorales Permanentes, de la remuneración fiscal que ordena el artículo 25 de la Ley número 5,357	60,000		
			2) Para pagar al personal a contrata la gratificación establecida por la ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935	6,250		
			g) Materiales y artículos de consumo	20,000	20,000	
			Para adquisición de artículos de escritorio y artículos varios destinados al uso de las Oficinas de la Dirección y de las Juntas inscriptoras	20,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	665,000	200,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	04	04				
			1) Para impresiones y publicaciones de la Dirección del Registro Electoral, que ordena la ley, encuadernación de libros y documentación de las Oficinas, suscripciones y avisos . . .	15,000		
			2) Para pago de las sumas que se adeudan a diarios y periódicos por publicaciones derivadas de la inscripción ordinaria permanente y de las elecciones generales del Congreso Nacional	400,000		
			3) Para la confección e impresión de útiles electorales destinados a las elecciones generales del Congreso Nacional, elecciones complementarias que se ordenen por el Tribunal Calificador y elecciones extraordinarias de municipales	150,000		
			4) Para la impresión y publicación del Padrón Electoral complementario correspondiente a la inscripción electoral permanente y del Boletín de electores eliminados del Registro Electoral	100,000		
			k) Gastos generales		17,000	17,000
			1) Para gastos generales de oficinas y menores . . .	5,000		
			2) Para renovación anual del sello seco y timbraje de los útiles y efectos electorales con arreglo al art. 16.o de la Ley General de Inscripciones	1,000		
			3) Para gastos generales originados en la atención y funcionamiento del Tribunal Calificador	5,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	04	04	4) Para pago, por intermedio de la Dirección General de Aprovechamiento, de energía eléctrica y calefacción	6,000			
			v) Varios e imprevistos		5,000	20,000	
			Para gastos varios e imprevistos en las elecciones generales o extraordinarias de Congresales y Municipales, y los que se motivan en visitas de inspección que ordena la ley para la correcta organización de los Archivos Electorales Departamentales y Comunales	5,000			
			w) Adquisiciones		10,000	20,000	
			Para adquisición de artículos muebles e inventariables y ampliar los servicios de Kardex ..	10,000			
			Totales		808,250	408,250	
ADMINISTRACION DEL CERRO SAN CRISTOBAL							
(Ley N.o 5,205, de 19-VII-1933)							
04	05	01	Sueldos fijos				37,700
			Grado Designación Sueldo unitario Núm. Emp.				
			10° Administrador	14,400	1	14,400	
			16° Secretario Contador	8,400	1	8,400	
			24° Jefe de Plantaciones (1) Mayordomo Arboricultor (1)	4,400	2	8,800	
			26° Recaudador del Peaje	3,300	1	3,300	
			27° Chofer Ordenanza	2,800	1	2,800	
			Totales		6	37,700	37,700

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	05	02	Sobresueldos fijos			9,525
			e) Por otros conceptos	9,525	9,425	
			Para pagar la gratificación establecida por la Ley N.º 5650, de 26 de julio de 1935	9,525		
			Totales	9,525	9,425	
04	05	04	Gastos variables			304,700
			a) Personal a contrata	4,800	4,800	
			23º Mayordomo Canal	4,800		
			b) Gratificaciones y premios	1,200	1,200	
			Para pagar al personal a contrata la gratificación establecida por la Ley N.º 5650, de 26 de julio de 1935	1,200		
			g) Materiales y artículos de consumo	25,000	25,000	
			Para artículos de consumo	25,000		
			i/2) Forraje	3,000	2,000	
			Para forraje de los animales del servicio	3,000		
			k) Gastos generales	30,000	30,000	
			1) Para gastos de oficina	5,000		
			2) Para pago de energía eléctrica y gas	25,000		
			l) Conservación y reparaciones	140,000	140,000	
			Para gastos de plantaciones, viveros, plantas y limpia del canal (18 kilómetros)	140,000		
			m) Mantenimiento de automóviles	10,000	6,200	
			Para mantenimiento, reparaciones de automóviles y camiones al servicio de la Administración del Cerro S. Cristóbal	10,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	05	04	v) Varios e imprevistos	70,700	700	
			1) Para gastos varios e imprevistos de la Administración 700			
			2) Para indemnizar a la Universidad Católica los daños causados por el incendio que se produjo en la teatina del Cerro y que destruyó el Observatorio Astronómico 70,000			
			w) Adquisiciones	20,000	20,000	
			Para adquisiciones por intermedio de la Dirección General de Aprobacionamiento del Estado e instalación de una bomba elevadora de agua con su equipo completo 20,000			
			Totales	304,700	229,900	
04	05	11	Construcciones Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios			150,000
			a) Obras públicas	150,000	550,000	
			Para atender a todos los gastos que demande la irrigación del Cerro S. Cristóbal 150,000			
			Totales	150,000	550,000	
			CARABINEROS DE CHILE			
			(Ley N.º 5,205, de 19 de julio de 1933; Ley 5,289, de 13 de octubre de 1933; Ley 5,345, de 8 de enero de 1934, y Ley 5,376, de 24 de enero de 1934)			
04	06	01	Sueldos fijos			84.961,800
			Servicio de Orden y Seguridad			
			Grado Designación Sueldo unitario Nº de Emp.			
			1º General Director 42,000 1	42,000		
			2º Coronel Inspector, Subdirector (1), Coroneles			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	06	01						
			Inspectores (3), Coroneles c.t. (6)	37,800	10	378,000		
		3º	Tenientes Coroneles c.t.	34,200	14	478,800		
		4º	Tenientes Coroneles . . .	30,600	13	397,800		
		5º	Mayores	27,000	17	459,000		
		6º	Mayores	24,000	27	648,000		
		7º	Capitanes	21,000	62	1.302,000		
		8º	Capitanes	18,000	59	1.062,000		
		10º	Tenientes	14,400	173	2.491,200		
		11º	Tenientes	12,600	147	1.852,200		
		15º	Subtenientes	9,000	202	1.818,000		
		16º	Subtenientes	8,400	95	798,000		
			Tropa					
		11º	Alféreces	12,600	80	1.008,000		
		12º	Alféreces	10,800	35	378,000		
		16º	Sargentos 1.os	8,400	190	1.596,000		
		17º	Sargentos 1.os	7,800	70	546,000		
		18º	Vicesargentos 1.os	7,200	240	1.728,000		
		19º	Vicesargentos 1.os	6,600	160	1.056,000		
		21º	Brigadieres (50), Sargentos 2.os (330)	5,700	380	2.166,000		
		22º	Sargentos 2.os (500), Cabos 1.os (260)	5,200	760	3.952,000		
		23º	Cabos 1.os (750), Cabos 2.os (800)	4,800	1550	7.440,000		
		24º	Cabos 2.os (1,490), Carabineros (1,500)	4,400	2990	13.156,000		
		25º	Carabineros	3,900	8680	33.852,000		
		28º	Alumnos Aspirantes a Oficiales	2,400	50	120,000		
			Personal Asimilado					
			Servicio de Administración					
		2º	Intendente Jefe	37,800	1	37,800		
		3º	Intendente	34,200	1	34,200		
		4º	Intendente	30,600	1	30,600		
		5º	Sub-Intendentes	27,000	3	81,000		
		6º	Sub-Intendentes	24,000	2	48,000		
		7º	Contadores 1.os	21,000	8	168,000		
		8º	Contadores 1.os	18,000	7	126,000		
		10º	Contadores 2.os	14,400	12	172,800		
		11º	Contadores 2.os	12,600	10	126,000		
		15º	Contadores 3.os	9,000	2	18,000		
		16º	Contadores 3.os	8,400	9	75,600		
			Servicio de Veterinaria					
		4º	Veterinario Jefe	30,600	1	30,600		
		6º	Veterinario Mayor	24,000	1	24,000		
		8º	Veterinarios 1.os	18,000	3	54,000		
		11º	Veterinarios 2.os	12,600	4	50,400		
		16º	Veterinarios 3.os	8,400	13	109,200		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	06	01	Personal Civil					
			Servicio de Sanidad					
			2º Médico Jefe	37,800	1	37,800		
			4º Médico Jefe	30,600	1	30,600		
			5º Médico Mayor	27,000	1	27,000		
			6º Médico Mayor	24,000	1	24,000		
			7º Médicos 1.os	21,000	2	42,000		
			8º Médicos 1.os	18,000	3	54,000		
			10º Médicos 2.os	14,400	38	547,200		
			11º Médicos 2.os	12,600	7	88,200		
			15º Auxiliar del Médico Jefe	9,000	1	9,000		
			15º Médicos 3.os	9,000	47	423,000		
			16º Médicos 3.os	8,400	7	58,800		
			Servicio de Sanidad Dental					
			7º Dentistas 1.os	21,000	3	63,000		
			8º Dentista 1.o	18,000	1	18,000		
			10º Dentista 2.o	14,400	3	43,200		
			11º Dentistas 2.os	12,600	3	37,800		
			15º Dentistas 3.os	9,000	21	189,000		
			16º Dentistas 3.os	8,400	3	25,200		
			Servicio de Secretaría					
			Personal de nombramiento supremo					
			5º Jefe de Sección del Departamento de Orden y Seguridad	27,000	1	27,000		
			6º Jefe de Sección de Armamentos y Municiones	24,000	1	24,000		
			7º Jefe de la Sección Imprenta	21,000	1	21,000		
			8º Jefe de Sección Auditoría General	18,000	1	18,000		
			9º Oficial de Partes	16,200	3	48,600		
			10º Oficiales Mayores	14,400	4	57,600		
			11º Oficiales Mayores	12,600	3	37,800		
			13º Oficiales 1.os	10,200	14	142,800		
			14º Oficiales 1.os	9,600	2	19,200		
			16º Oficiales 2.os	8,400	19	159,600		
			17º Oficiales 2.os	7,800	5	39,000		
			18º Oficiales 3.os	7,200	44	316,800		
			19º Oficiales 3.os	6,600	8	52,800		
			Personal a contrata					
			20º Escribientes 1.os	6,000	60	360,000		
			21º Escribientes 1.os	5,700	62	353,400		
			22º Escribientes 2.os	5,200	86	447,200		
			22º Escribientes 3.os	5,200	16	83,200		
			23º Escribientes 3.os	4,800	151	724,800		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	06	01				
			Empleos varios			
			Personal de nombramiento supremo			
			2º Auditor General	37,800	1	37,800
			6º Secretario Abogado Prefectura General Santiago	24,000	1	24,000
			8º Secretario Abogado Prefectura General Aconcagua	18,000	1	18,000
			10º Profesor Normalista	14,400	1	14,400
			11º Secretario Abogado Prefectura General de Antofagasta (1), Secretario Abogado de la Prefectura de Concepción (1), Director de Banda (1), Maestro de Armas (1)	12,600	4	50,400
			16º Profesor de Cultura Física	8,400	1	8,400
			Personal a contrata			
			12º Revisor Electricista (1), Revisores de Armamentos (2)	10,800	3	32,400
			14º Revisor Electricista (1)	9,600	1	9,600
			19º Visitadoras Sociales (2), Matrona (1), Profesor de Cultura Física (1), Mayordomo Intendencia de Santiago (1)	6,600	5	33,000
			22º Visitadoras Sociales (2), Matronas (2), Ayudantes Policlinicas (2)	5,200	6	31,200
			23º Matrona (1), Ayudante Policlinica (1), Telefonista Intendencia de Santiago (1)	4,800	3	14,400
			24º Visitadoras Sociales (2), Matrona (1), Porteros 5.os Intendencia de Santiago (3)	4,400	6	26,400
			Otros sueldos			
			Los profesores civiles y de armas de la Escuela de Carabineros, gozarán de un sueldo anual de \$ 500, por hora semanal de clases. El suel-			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Fresupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	06	01	do de los profesores civiles aumentará en un 10% cada tres años (Art. 3.o DL. S.o 322, de 28 de julio de 1932)	100,000		
			Totales	84.961,800	83.202,600	
04	06	02	Sobresueldos fijos			41.068,438
			b) Por residencia en ciertas zonas	4.549,900	3.800,000	
			Gratificación de zona al personal que presta sus servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, y en los territorios de Aysen y Magallanes.. El Presidente de la República podrá elevar la gratificación de zona, del personal que preste sus servicios en las regiones cordilleranas de los Territorios de Aysen y Magallanes, hasta en un 100% (Art. 5.o D. L. N.o 322, de 28 de julio de 1932)	4.549,900		
			e) Por otros conceptos	36.518,538	16.813,445	
			1) El personal de Carabineros, casado o viudo con hijos, que no recibiere habitación para su familia, por cuenta fiscal, municipal o de empresas particulares, gozará de una asignación de alojamiento equivalente al 15 o/o de su sueldo Artículo 4.o DL. N.o 322, de 28 de julio de 1932	9.048,088		
			2) Para pagar al personal de oficiales, tropa, asimilados y empleados civiles de Carabineros las diferencias de haberes insolutos, por mayor sueldo devengado en 1936	150,000		
			3) Para pagar la gratificación establecida por la leyes N.os 5,650 y 5,690	21.270,450		
			4) Para pagar al personal			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	06	02	de tropa de Carabineros los premios de constancia establecidos por la ley 5,537 6.050,000			
			Totales	41.068,438	20.613,445	
04	06	04	Gastos variables			35.784,260
		a)	Personal a contrata.....	30,000	30,000	
			Para contratar los servicios de dos capellanes para el Cuerpo de Carabineros, uno 1.º, con 18,000 pesos, y el otro, 2.º, con 12,000 pesos 30,000			
		b)	Gratificaciones y premios	232,500	236,100	
		1)	Para subvención de \$ 500 a los Brigadieres, para vestuario, equipo y arreos de montar, al recibir sus despachos de tales (artículo 8.º, DL. N.º 322)	25,000		
		2)	Para indemnizar al personal casado o viudo con hijos, que esté obligado a cambiar de guarnición a razón de medio mes del sueldo que goce; e igualmente al personal de tropa y a contrata, que se encuentre en las mismas condiciones, a razón de \$ 200 para el personal que se encuentre comprendido entre los grados 17º y 22º y de \$ 100 para el resto del personal	200,000		
		3)	Para pagar la gratificación establecida por la ley número 5,650, a los Capellanes del Cuerpo de Carabineros ..	7,500		
		c)	Viáticos	200,000	150,000	
			Para viáticos de jefes oficiales, tropa, personal civil y asimilado ..	200,000		
		e)	Arriendo de bienes raíces	730,000	700,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por item 1937 \$
04	06	04	Para pago de arriendos de locales para carabineros 730,000			
		f[1]	Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado 800,000	800,000	800,000	
			Para pasajes y fletes del personal 800,000			
		f[2]	Pasajes y fletes en Empresas Privadas 320,000	320,000	220,000	
			Para pasajes y fletes del personal 320,000			
		g)	Materiales y artículos de consumo 730,000	730,000	650,000	
		1)	Para enfermerías y Policlínicos 350,000			
		2)	Para el servicio de Veterinaria 100,000			
		3)	Para libros formularios y demás material de escritorio 280,000			
		h)	Material de guerra 250,000	250,000	85,000	
			Para adquisición de armamento 250,000			
		i/1)	Rancho o alimentación 11.398,760	11.398,760	11.261,120	
		1)	Para rancho del personal, conforme a la distribución que determine el Presidente de la República 11.392,760			
		2)	Para alimentación de detenidos 6,000			
		i/2)	Forraje 8.500,000	8.500,000	7.000,000	
			Para alimentación del ganado del Cuerpo y del de jefes y oficiales y asimilados 8.500,000			
		i/3)	Vestuario y equipo 9.250,000	9.250,000	7.500,000	
			Para la confección de vestuario, equipo y calzado, debiendo pedirse propuestas públicas para la cuota de adquisición que se asigne a la industria privada .. 9.250,000			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Fresupuesto	Fresupuesto	Totales por
				para 1937	en 1936	ítem 1937
						\$
04	06	04				
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	50,000	50,000	
			Para gastos por este concepto	50,000		
			k) Gastos generales	770,000	700,000	
			1) Para gastos generales que requiera el Servicio	650,000		
			2) Para pagar el consumo de energía eléctrica de las unidades de Santiago	120,000		
			1) Conservación y reparaciones	1.100,000	600,000	
			Para atender a los gastos que demande la conservación de muebles e inmuebles de la Institución	1.100,000		
			m) Mantenimiento de automóviles	400,000	310,000	
			Para bencina, aceites y lubricantes, reparaciones de automóviles, camiones y otros vehículos motorizados	400,000		
			v) Varios e imprevistos	155,000	155,000	
			1) Para gastos reservados, según decreto número 987, de 31 de marzo de 1932	50,000		
			2) Para gastos imprevistos	100,000		
			3) Para atender a la totalidad del gasto de personal y demás que imponen los aumentos de dotación, en conformidad al artículo 6.º del DFL. número 8.352, de 27 de diciembre de 1927, pudiendo excederse este ítem hasta la concurrencia de los aportes de particulares para la organización de			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	06	04	servicios especiales de Carabineros, en conformidad a la disposición legal citada	5,000			
		w)	Adquisiciones		868,000	600,000	
		1)	Para adquisición de muebles	100,000			
		2)	Adquisición de ganado, incluso la cuota que le acuerda el Art. 8.º de la Ley N.º 4,566	500,000			
		3)	Para el servicio médico, para útiles, instrumentos y demás artículos inventariables .. .	150,000			
		4)	Para adquisición de medallas y distintivos que fijan los reglamentos .	18,000			
		5)	Para herramientas y útiles de Veterinaria ..	50,000			
		6)	Para la instalación de Gabinetes dentales y suministro de instrumentos y útiles para los mismos	50,000			
			Totales		35.784,260	31.047,220	
04	06	06	Jubilaciones, pensiones y montepios, y, en general, gastos de previsión y asistencia social				14.000,000
		b)	Concurrencia del Estado a Cajas de Retiro		14.000,000	12.000,000	
			Para pagar a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile la concurrencia del Estado por el presente año	14.000,000			
			Totales		14.000,000	12.000,000	
04	06	11	Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios				480,000
		a)	Obras públicas		480,000	3.350,000	
		1)	Para la adquisición del terreno que ocupa la Escuela de Carabineros a la Beneficencia Pública	300,000			
		2)	Para comprar a la Beneficencia Pública el local en que actualmente				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	06	11	está el cuartel de Carabineros de San Bernardo 180,000			
			Totales	480,000	3.350,000	
			DIRECCION DE INVESTIGACIONES, IDENTIFICACION Y PASAPORTES			
			(Ley 5,180, de 19 de junio de 1933; Ley 5,344, de 5 de enero de 1934).			
04	07	01	Sueldos fijos			9.903,300
			INVESTIGACIONES			
			Dirección			
			Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.o de Emp.
			3º	Director	34,200	1
			8º	Secretario (1), Abogado encargado de la defensa judicial (1), Jefe de Sección Administrativa (1)	18,000	3
			9º	Contador 1.o	16,200	1
			11º	Contadores 2.os	12,600	2
			13º	Intérprete traductor (1), Estadístico archivero (1), Jefe del personal (1), Oficial de partes (1)	10,200	4
			17º	Escribientes 1.os	7,800	3
			19º	Escribientes 2.os	6,600	4
			22º	Escribientes 3.os	5,200	4
			23º	Escribientes 4.os	4,800	2
			24º	Ordenanzas 1.os	4,400	2
			25º	Ordenanzas 2.os	3,900	2
			Servicio Médico Dental			
			8º	Médico Jefe	18,000	1
			16º	Médicos 2.os (3), Dentistas 3.os (2)	8,400	5
			Jefes, Oficiales y Agentes			
			4º	Prefectos	30,600	2
			6º	Subprefectos	24,000	3

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE		Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	07	01					
			8º Comisarios	18,000	9	162,000	
			11º Subcomisarios	12,600	20	252,000	
			16º Inspectores	8,400	40	336,000	
			17º Agentes 1.os	7,800	94	733,200	
			19º Agentes 2.os	6,600	191	1.260,600	
			22º Agentes 3.os	5,200	278	1.445,600	
			23º Agentes 4.os	4,800	448	2.150,400	
			24º Agentes 5.os	4,400	18	79,200	
			25º Agentes 6.os	3,900	24	93,600	
			Servicios Varios				
			17º Escribientes 1.os	7,800	2	15,600	
			19º Escribientes 2.os	6,600	1	6,600	
			22º Escribientes 3.os	5,200	11	57,200	
			23º Escribientes 4.os	4,800	34	163,200	
			17º Guardaalmacén 1.o	7,800	1	7,800	
			19º Guardaalmacén 2.o (1), Practicante 2.o (1)	6,600	2	13,200	
			22º Practicantes 3.os (2), Telefonistas 3.os (4)	5,200	6	31,200	
			19º Telefonistas 2.os	6,600	2	13,200	
			22º Peluquero 3.o	5,200	1	5,200	
			23º Peluqueros 4.os (3), Cho- feres 4.os (8)	4,800	11	52,800	
			25º Ordenanzas 2.os (3), Co- rralero (1)	3,900	4	15,600	
			Subcomisaría de Investigaciones de los Ferrocarriles del Estado				
			11º Subcomisario	12,600	1	12,600	
			16º Inspectores	8,400	2	16,800	
			17º Agentes 1.os	7,800	3	23,400	
			19º Agentes 2.os	6,600	4	26,400	
			22º Agentes 3.os	5,200	5	26,000	
			23º Agentes 4.os	4,800	6	28,800	
			24º Agentes 5.os	4,400	6	26,400	
			IDENTIFICACION Y PASA- PORTES				
			5º Jefe del Servicio	27,000	1	27,000	
			9º Secretario	16,200	1	16,200	
			8º Jefes de 1.a clase	18,000	2	36,000	
			11º Jefes de 2.a clase	12,600	10	126,000	
			16º Jefes de 3.a clase	8,400	32	268,800	
			17º Auxiliares 1.os	7,800	10	78,000	
			19º Auxiliares 2.os	6,600	89	587,400	
			22º Auxiliares 3.os	5,200	123	639,600	
			23º Auxiliares 4.os	4,800	117	561,600	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	07	01	25° Ordenanzas 2.os.	3,900	9	35,100	
			11° Contador 2.o	12,600	1	12,600	
			Totales		1,658	9.903,300	9,903,300
04	07	02	Sobresueldos fijos				4.166,358
			a) Por años de servicios			180,000	143,200
			Por mayor sueldo al personal de los grados 17° al 25° inclusive con 5 años en el grado	180,000			
			b) Por residencia en ciertas zonas			433,195	400,000
			Gratificación al personal que presta sus servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y en los Territorios de Aysen y Magallanes	433,195			
			e) Por otros conceptos			3.553,163	2.257,338
			1) Gratificación del 15% al personal casado o viudo con hijos, que no reciba habitación por cuenta fiscal, municipal o de empresas particulares	1.058,090			
			2) Gratificación de alojamiento al personal de la Subcomisaría de Investigaciones de los Ferrocarriles del Estado de acuerdo con la ley 5344 de 15 de enero de 1934	19,248			
			3) Para pagar la gratificación establecida por la ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935	2.475,825			
			Totales			4.166,358	2.800,538
04	07	04	Gastos variables				2.600,400
			c) Viáticos			60,000	60,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Fresupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	07	04				
			Para viáticos del personal de ambos servicios	60,000		
			Jornales		24,000	
			e) Arriendo de bienes raíces	295,000	270,000	
			Para gastos por este concepto	295,000		
			f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado	100,000	100,000	
			Para pasajes y fletes del personal	100,000		
			f/2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas	70,000	70,000	
			Para gastos de movilización, embarques, desembarques y embalajes que demande el servicio	70,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	330,000	265,000	
			Adquisición de artículos, útiles de escritorio y otros elementos que se consuman con el uso:			
			1) Investigaciones	115,000		
			2) Identificación	200,000		
			3) Para las necesidades de enfermerías y policlinicas	15,000		
			i/1) Rancho o alimentación	285,400	230,400	
			1) Para rancho del personal que preste sus servicios			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	07	04	en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Aysen y Magallanes y localidades que determine el Presidente de la República (Art. 2.º Ley 5,180)	230,400		
			2) Para alimentación de detenidos	55,000		
			i/2) Forraje		220,000	100,000
			Para alimentación del ganado de servicio	220,000		
			i/3) Vestuario y equipo		70,000	70,000
			Para la adquisición de vestuario, equipo, atalaje y su conservación	70,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones		150,000	90,000
			Para gastos por este concepto de los servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes	150,000		
			k) Gastos generales		120,000	100,000
			Para gastos generales y gastos menores que requieran los servicios	120,000		
			l) Conservación y reparaciones		30,000	30,000
			Para gastos por este concepto	30,000		
			m) Mantenimiento de automóviles		140,000	140,000
			Para adquisición de bencina, lubricantes y arreglos de los automóviles del servicio	140,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	07	04	v) Varios e imprevistos	330,000	330,000		
			1) Para gastos reservados 300,000				
			2) Para gastos imprevistos de Investigaciones e Identificación y Pasaportes 30,000				
			w) Adquisiciones	400,000	340,000		
			1) Para adquisición de muebles y otros por este concepto del Servicio de Investigaciones 330,000				
			2) Para adquisición de muebles y otros por este concepto para el Servicio de Identificación 70,000				
			Totales	2.600,400	2.219,400		
			DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS				
			(Ley N° 5,205, de 19-VII-1933).				
04	08	01	Sueldos fijos			451,700	
			Grado	Designación	Sueldo unitario	N.º de Emp.	
			3º	Director General	34,200	1	34,200
			6º	Jefe del Departamento Comunicaciones (1), Ingeniero Jefe de Departamento de Gas y Materiales Eléctricos (1), Asesor Jurídico (1)	24,000	3	72,000
			7º	Jefe del Departamento de Contabilidad y Estadística (1), Ingeniero jefe Sección Luz y Fuerza (1), Ingeniero Sección Obras Hidráulicas (1)	21,000	3	63,000
			8º	Ingenieros los (3), Secretario General (1)	18,000	4	72,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	08	01	9º Estadístico y Archivero (1), Ingeniero 2.o (1)	16,200	2	32,400	
			10º Contador 1.o y Cajero	14,400	1	14,400	
			13º Ayudante Sección Reclam. Pruebas y Control (1), Inspectores 1.os (2)	10,200	3	30,600	
			15º Inspectores 2.os	9,000	2	18,000	
			18º Ayudante Contador y Dactilógrafo (1), Inspectores 3.os (4)	7,200	5	36,000	
			19º Oficial de Partes	6,600	1	6,600	
			20º Oficial 1.o (1), Inspectores 4.os (7)	6,200	8	49,600	
			21º Oficial 2.o	5,700	1	5,700	
			22º Oficial 3.o	5,200	1	5,200	
			23º Mayordomo	4,800	1	4,800	
			25º Telefonista	3,900	1	3,900	
			26º Portero	3,300	1	3,300	
			Totales		38	451,700	451,700
04	08	02	Sobresueldos fijos				112,925
			e) Por otros conceptos			112,925	112,925
			Para pagar la gratificación establecida por la ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935	112,925			
			Totales			112,925	112,925
04	08	04	Gastos variables				454,000
			c) Viáticos			20,000	20,000
			Para pago de viáticos al personal en comisión del servicio	20,000			
			f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado			20,000	20,000
			Para pasajes y gastos de transporte del personal	20,000			
			f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas			10,000	10,000
			Para pasajes y fletes del personal	10,000			
			g) Materiales y artículos de consumo			10,000	10,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	08	04	<p>Para proveer de útiles de escritorio a las oficinas de Santiago, Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Magallanes y demás gastos por este concepto 10,000</p> <p>j) Impresos, impresiones y publicaciones 10,000</p> <p>Para publicaciones, impresiones, encuadernaciones, suscripciones y adquisiciones de libros, revistas y folletos 10,000</p> <p>k) Gastos generales 22,000</p> <p>1) Para gastos generales de oficina y demás gastos menores en Santiago, Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Magallanes, y arriendo de teléfonos 12,000</p> <p>2) Para consumos de energía eléctrica 10,000</p> <p>l) Conservación y reparaciones 3,000</p> <p>Para atender a los gastos de reparaciones en los edificios que ocupa la Dirección en Nataniel 79 y 65 3,000</p> <p>m) Mantenimiento de automóviles 10,000</p> <p>Para bencina, lubricante, reparaciones y demás gastos que demande el automóvil y camión, en la revisión de instalaciones eléctricas 10,000</p> <p>v) Varios e imprevistos 214,000</p> <p>1) Imprevistos 3,000</p> <p>2) Para atender a los gastos de los laboratorios de electrotecnia, radio, gas y fotometría 6,000</p> <p>3) Para atender al pago de los gastos judiciales originados por los juicios que por disposición de</p>			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	08	04	la Ley General de Servicios Eléctricos, debe seguir la oficina en contra de los concesionarios que no cumplen	5,000			
			4) Para atender a los gastos de las empresas de servicios eléctricos, cuya explotación debe tomar a su cargo la oficina, en virtud de las disposiciones legales vigentes. Estos gastos deberán ser reembolsados al Erario Nacional, por los concesionarios, al liquidarse la intervención de la oficina en su administración	200,000			
			w) Adquisiciones		135,000	50,000	
			1) Para adquisición de aparatos de control y demás, necesarios al servicio de la Dirección ..	105,000			
			2) Para muebles	30,000			
			Totales		454,000	152,000	
DEPARTAMENTO DE MUNICIPALIDADES							
04	09	01	Sueldos fijos				141,800
			Grado Designación Sueldo Unitario N.o Emp.				
			4º Director	30,600	1	30,600	
			7º Ingeniero-Inspector (1), Visitador-Inspector (1)	21,000	2	42,000	
			8º Abogado Jefe del Subdepartamento Administrativo, Jurídico y del Registro de Bienes . . .	18,000	1	18,000	
			11º Contador	12,600	1	12,600	
			13º Oficiales	10,200	2	20,400	
			15º Oficial	9,000	1	9,000	
			23º Oficial	4,800	1	4,800	
			24º Portero	4,400	1	4,400	
			Totales		10	141,800	141,800
04	09	02	Sobresueldos fijos				35,450
			e) Por otros conceptos			35,450	35,450

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	09	02	Para pagar la gratificación establecida por la ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935	35,450		
			Totales		35,450	35,450
04	09	04	Gastos variables			55,000
			c) Viáticos		3,000	3,000
			Para pago de viáticos al personal que desempeñe funciones en comisión del servicio fuera del lugar de su residencia	3,000		
			f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado		3,000	3,000
			Para pasajes y fletes del personal	3,000		
			f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas		1,000	1,000
			Para pasajes y fletes del personal en empresas privadas	1,000		
			g) Materiales y artículos de consumo		6,000	6,000
			Para atender a la adquisición de materiales y artículos de escritorio que requiera el servicio	6,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones		24,000	24,000
			Para impresiones, encuadernaciones, formularios y suscripciones a revistas	24,000		
			k) Gastos generales		2,000	2,000
			Para gastos menores de franqueo, movilización y otros	2,000		
			v) Varios e imprevistos		16,000	16,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	09	04	Para varios e imprevistos de la oficina 16,000			
			Totales	55,000	55,000	
DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO						
(Ley N.º 5,205, de 19 de julio de 1933)						
04	10	01	Sueldos fijos			439,700
			Grado Designación Sueldo Unitario N.º Emp.			
			2º Director 37,800 1 37,800			
			5º Jefes Sección 27,000 3 81,000			
			6º Secretario General y del Consejo 24,000 1 24,000			
			7º Subjefe de Sección 21,000 1 21,000			
			8º Subjefe de Sección 18,000 1 18,000			
			9º Jefe de Almacenes 16,200 1 16,200			
			10º Jefe de Almacenes (1), Cajero (1) 14,400 2 28,800			
			11º Oficiales 12,600 3 37,800			
			12º Oficiales 10,800 2 21,600			
			13º Oficiales 10,200 2 20,400			
			15º Oficiales 9,000 2 18,000			
			17º Oficiales 7,800 4 31,200			
			19º Oficiales 6,600 4 26,400			
			20º Oficiales 6,200 4 24,800			
			21º Oficiales 5,700 3 17,100			
			22º Oficiales 5,200 3 15,600			
			Totales 37	439,700	439,700	
04	10	02	Sobre sueldos fijos			109,925
			e) Por otros conceptos	109,925	109,925	
			Para pagar la gratificación establecida en la ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935 109,925			
			Totales	109,925	109,925	
04	10	11	Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios			250,000
			a) Obras Públicas	250,000		
			Para reintegrar a la cuenta "Capital" de la Dirección de Aprovisionamiento parte de la cantidad gastada en virtud			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	10	11	del decreto N.o 5436, de Diciembre de 1935, del Ministerio de Interior, para reedificación de parte del edificio que ocupa	250,000			
			Totales		250,000		
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO							
(Ley 5,205, de 19 de julio de 1933. Ley N.o 5,400, de 7 de febrero de 1934)							
04	11	01	Sueldos fijos				3.189,300
			Grado Designación Sueldo unitario N.o de Emp.				
Dirección General							
			2º Director General	37,800	1	37,800	
			4º Ingenieros Jefes	30,600	2	61,200	
			6º Ingeniero (1), Abogado (1), Contador (1)	24,000	3	72,000	
			7º Ingeniero	21,000	1	21,000	
			8º Secretario (1), Contadores (3)	18,000	4	72,000	
			9º Contadores (2), Ingeniero (1), Bacteriólogo (1)	16,200	4	64,800	
			10º Contadores (3) Oficial de Partes (1), Químico (1)	14,400	5	72,000	
			11º Conductores de Obras	12,600	2	25,200	
			13º Mecánico	10,200	1	10,200	
			15º Oficial	9,000	1	9,000	
			16º Conductores de Obras (2), Mecánico (1), Contador (1), Oficial (1)	8,400	5	42,000	
			17º Contador	7,800	1	7,800	
			19º Mecánico (1), Chofer (1)	6,600	2	13,200	
			22º Cajero (1), Auxiliar (1), Dactilógrafos (2), Portero (1)	5,200	5	26,000	
			24º Dactilógrafos	4,400	2	8,800	
Oficinas Provinciales							
			5º Ingenieros Administradores en: Concepción (1), Iquique (1), Valparaíso (1)	27,000	3	81,000	
			6º Ingenieros Administradores en: Chillán (1), Talca (1), Copiapó y Vallenar (1)	24,000	3	72,000	
			7º Ingenieros Administra-				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por item 1937 \$	
04	11	01	<p>dores en: Antofagasta (1), San Antonio (1), La Serena y Coquimbo (1), El Canelo (1), Quilota (1), Rancagua (1), Rieciños (1), Talcahuano, (1), Temuco (1), Valdivia (1), Los Angeles (1), Ovalle (1); Ingeniero en Valparaíso (1); Contador en Valparaíso (1)</p> <p>8° Ingenieros Administradores en: Arica (1), Curicó (1), Osorno (1), Linares (1), Cauquenes (1), Tocopilla (1), Lota (1), Puerto Montt (1)</p> <p>9° Contadores en Concepción (1), El Canelo (1); Ingenieros en Valparaíso (2); Contador en Valparaíso (1)</p> <p>10° Guardaalmacén en Valparaíso (1); Contadores en: Chillán (1), Iquique (1), Rancagua (1), Talca (1), Temuco (1), Valdivia (1); Cajero en Valparaíso (1)</p> <p>11° Contadores en: Quillota (1), Los Angeles (1), Antofagasta (1), Arica (1) Coquimbo (1), Curicó (1); La Serena (1), Osorno (1), Parral (1), Talcahuano (1), Taltal (1); Cajero en Valparaíso (1)</p> <p>13° Conductores de Obras en: El Canelo (1), Chillán (1); Rieciños (1); Talca (2), Lota (1), Valparaíso (3); Contadores en Rieciños (1), Lota (1), Tocopilla (1); Mecánico en Concepción (1)</p> <p>14° Mecánico en San Antonio (1); Bacteriólogos en: Valparaíso (1), Temuco (1)</p> <p>16° Mecánicos en: Ancud y Castro (1), Lautaro (1), Taltal (1), Valparaíso (1), Bacteriólogo en Iquique (1)</p>	<p>21,000</p> <p>18,000</p> <p>16,200</p> <p>14,400</p> <p>12,600</p> <p>10,200</p> <p>9,600</p> <p>8,400</p>	<p>14</p> <p>8</p> <p>5</p> <p>8</p> <p>12</p> <p>13</p> <p>3</p> <p>5</p>	<p>294,000</p> <p>144,000</p> <p>81,000</p> <p>115,200</p> <p>151,200</p> <p>132,600</p> <p>28,800</p> <p>42,000</p>	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	11	01						
			18° Mecánicos en: Arica (1), Iquique (1), Copiapó (1), Osorno (1), Puerto Montt (1), Nueva Imperial (1); Bacteriólogo en Coquimbo (1)	7,200	7	50,400		
			19° Mecánicos en: Antofagasta (1), Arica (1), Cartagena (1), Casablanca (1), Chillán (1), Concepción (1), Parral (1), Quilpué (1), Santa Cruz (1), Talca (3), Talcahuano (1), Temuco (1), Tocopilla (1), Traiguén (1), San Vicente de Tagua-Tagua (1)	6,600	17	112,200		
			20° Bacteriólogo en Concepción	6,200	1	6,200		
			21° Mecánico en Valparaíso	5,700	1	5,700		
			22° Mecánicos en Valparaíso	5,200	3	15,600		
			14° Contadores Administradores (10), Contadores (2), Cajero Administrador (1), Conductores de Obras (2)	9,600	15	144,000		
			16° Conductores de Obras (15), Cajeros (15), Contadores (3), Oficiales (4)	8,400	37	310,800		
			18° Conductores de Obras (14), Cajeros (9), Cajeros Administradores (13)	7,200	36	259,200		
			19° Conductores de Obras (16), Oficiales (7), Cajero (1)	6,600	24	158,400		
			20° Cajeros (4), Oficiales (2), Cajeros Administradores (2), Guardaalmacén (1)	6,200	9	55,800		
			21° Oficiales (6), Cajeros Administradores (7), Cajeros (3)	5,700	16	91,200		
			22° Cajeros Administradores (4), Cajeros (4), Oficiales (1), Dactilógrafos (6), Recaudador (1), Conductores de Obras (3), Estanquero (1)	5,200	20	104,000		
			23° Recaudadores (3), Dactilógrafos (2)	4,800	5	24,000		
			24° Recaudadores (7), Dactilógrafos (15)	4,400	22	96,800		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	11	01	25° Recaudadores (5), Dactilógrafos (13)	3,900	18	70,200	
			Totales		344	3.189,300	3.156,300
04	11	02	Sobresueldos fijos				934,325
			b) Por residencia en ciertas zonas			137,000	60,000
			Para pago de la gratificación de zona al personal que sirve en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo	137,000			
			e) Por otros conceptos			797,325	200,000
			Para pagar la gratificación establecida por la Ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935	797,325			
			Totales			934,325	260,000
04	11	04	Gastos variables				8.491,500
			a) Personal a contrata			50,000	70,000
			Para contratar el personal de los nuevos servicios que se entreguen para su explotación	50,000			
			b) Gratificaciones y premios			12,500	
			Para pagar al personal contratado la gratificación de 25%	12,500			
			c) Viáticos			100,000	100,000
			Para pagar los viáticos de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado	100,000			
			d) Jornales			2.262,000	1.635,000
			1) Para el pago de jornales a los obreros que se ocupen en la conservación y reparación de los servicios	1.800,000			
			2) Para pagar al mismo personal la gratificación de 25%, acordada por la ley 5690	450,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLES	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	11	04				
			3) Para pagar al mismo personal la gratificación de zona	12,000		
			e) Arriendo de bienes raíces	280,000	270,000	
			Arriendo de locales para oficinas, talleres y almacenes de los servicios	280,000		
			f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E.	250,000	250,000	
			Para gastos de pasajes del personal y fletes de materiales en los servicios	250,000		
			f-2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas	240,000	240,000	
			Para gastos de pasajes del personal y fletes de materiales en los servicios	240,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	2,350,000	2,600,000	
			1) Para la adquisición de materiales para la reparación y conservación de los servicios, artículos de consumo, combustibles, lubricantes y energía eléctrica para el funcionamiento de las plantas elevadoras, artículos y reactivos para laboratorios, elementos para la purificación de las aguas potables, artículos de escritorio, etc.	1,850,000		
			2) Para la adquisición de cañerías de fierro fundido y demás material destinado a renovación de matrices	500,000		
			i/1) Rancho o alimentación	15,000	15,000	
			Para alimentación de operarios que deban movilizarse con motivo de reparaciones extraordinarias	15,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLES	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	11	04				
			i/2) Forraje	80,000	80,000	
			Para gasto de forraje y talajes 80,000			
			i/3) Vestuario y equipo	20,000	20,000	
			Para adquisición de vestuario 20,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	100,000	100,000	
			Para adquisición de libros y folletos, suscripciones a revistas y diarios, avisos y publicaciones de prensa, impresión de libros, folletos y formularios, encuadernación de libros 100,000			
			k) Gastos generales	200,000	200,000	
			1) Para gastos de alumbrado y calefacción 20,000			
			2) Servicio telefónico, telegramas, cablegramas, radiogramas, gastos de movilización dentro de la ciudad, y demás gastos menores de los servicios 180,000			
			l) Conservación y reparaciones	850,000	850,000	
			Para pago de jornales ocasionales, adquisición de materiales y otros gastos que originen la conservación y reparación de edificios, muebles, maquinarias, cañerías y obras 850,000			
			m) Mantenimiento de automóviles	230,000	205,000	
			Para gastos de bencina, lubricantes y repuestos en general, de los automóviles, camiones, motocicletas y lanchas a motor de la Dirección General y de los servicios 230,000			
			n) Compra de agua a particulares	1.150,000	1.150,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLES	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	11	04	Para pago del agua que se compra a particulares para el abastecimiento de diversos servicios	1.150,000		
			p) Previsión y patentes	8,000	8,000	
			Para indemnización de operarios accidentados en el trabajo, gastos de hospital, funerales, etc., y pago de patentes de vehículos no motorizados	8,000		
			v) Varios e imprevistos	90,000	65,000	
			Para las cuotas que el Gobierno debe pagar a las Municipalidades de La Serena, Quillota y Concepción, en cumplimiento de lo estipulado en los contratos de traspaso de los respectivos servicios de agua potable y para gastos imprevistos	90,000		
			w) Adquisiciones	200,000	200,000	
			Para adquisición de muebles, útiles, herramientas, elementos de trabajo y movilización para los servicios	200,000		
			x) Subvenciones	4,000	4,000	
			Para pago de la Cátedra de Conductores de Obras de la Universidad de Chile	4,000		
			Totales	8.491,500	8.062,000	
04	11	11	Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios			3.230,000
			a) Obras públicas	3.230,000	1.508,200	
			1) Para pago de dividendos anuales correspondientes al valor de las propiedades adquiridas por el Fisco para los Servicios de Agua Potable			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$	
04	12	01	11º Ayudante de ingeniero (1), Dibujante nivelador (1), Estadístico y Controlador obras alcantarillado domiciliario (1), Jefe de inspectores de obras (1), Conservador del Archivo de planos (1), Inspectores visitantes (2)	12,600	7	88,200	
			12º Inspectores de obras 1.os	10,800	2	21,600	
			13º Ayudante de Caja	10,200	1	10,200	
			15º Inspectores de obras (4), Oficiales 2.os (2)	9,000	6	54,000	
			18º Inspector de obras 3.º . .	7,200	1	7,200	
			22º Portero y mensajero . . .	5,200	1	5,200	
			Totales		27	404,200	404,200
04	12	02	Sobresueldos fijos				101,050
			e) Por otros conceptos			101,050	42,850
			Para pagar la gratificación establecida por las leyes N.os 5650 y 5690	101,050			
			Totales			101,050	42,850
04	12	04	Gastos variables				327,700
			a) Personal a contrata . . . (58,000)				48,300
			15º Ayudante ingeniero . . .	9,000	1	9,000	
			18º Oficial 3.o	7,200	1	7,200	
			19º Oficial de Partes	6,600	1	6,600	
			20º Oficial 4.o (1), Inspectores de obras 4.os (2)	6,200	3	18,600	
			21º Inspectores de obras 5.os	5,700	2	11,400	
			22º Oficial 5.o	5,200	1	5,200	
			b) Gratificaciones y premios			14,500	12,075
			Para pagar al personal a contrata la gratificación establecida por la Ley N.o 5650 y Ley 5690	14,500			
			c) Viáticos			1,800	1,800
			Para pago de viáticos al personal que se ausente del lugar de su residencia en actos del servicio	1,800			
			d) Jornales			84,000	84,000
			Para pago de mayordomos, mecánicos y operarios ocupados en la explotación y aseo de los servicios de alcantarillado público, incluso la gratificación de 25%	84,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Total por ítem 1937 \$
04	12	04				
			e) Arriendo de bienes raíces	50,000	42,000	
			Para pago arriendo del edificio ocupado por la Dirección General, según Decreto N.º 63, del Ministerio del Interior, de 3-I-1936	50,000		
			f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado	1,000	1,000	
			Para gastos de pasajes del personal y fletes de materiales	1,000		
			f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	1,000	10,000	
			Para gastos de pasajes del personal en comisión de servicio	1,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	12,000	10,000	
			Para la adquisición de materiales destinados a la reparación de las oficinas y bodegas, artículos de consumo y útiles de escritorio y aseo	12,000		
			i/3) Vestuario y equipo	5,000	5,000	
			Para adquisición de vestuario y equipo de trabajo	5,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	12,000	10,000	
			Para adquisición de libros, suscripciones a revistas técnicas y folletos, avisos y publicaciones de prensa, libros de contabilidad, impresión de libros, folletos y formularios, encuadernación de libros y documentación de la oficina	12,000		
			k) Gastos generales	34,000	30,000	
			1) Para gastos de energía eléctrica y gas	10,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	12	04	2) Para gastos de franqueo, telegramas, servicios telefónicos, adquisiciones de útiles de escritorio y aseo, agua y gastos menores varios	6,000		
			3) Para gastos de movilización de ingenieros, inspectores y mayordomos, reparto de correspondencia y otros	18,000		
			1) Conservación y reparaciones		35,000	35,000
			1) Para gastos de conservación y reparación de los servicios de alcantarillado público y de las redes matrices de cuarteles, edificios públicos y de beneficencia dependientes del Fisco, estanques y tomas de lavados; obras complementarias; adquisición de materiales y gastos generales; pagos de jornales del personal ocupado en las obras y servicios indicados	30,000		
			2) Para gastos de conservación, reparación y limpieza de edificios, maquinarias, compuertas, herramientas y útiles del servicio de alcantarillado público; de máquinas de escribir y calcular; de muebles y útiles de la oficina y talleres	5,000		
			m) Mantenimiento de automóviles		8,400	7,800
			Para gastos de mantenimiento del automóvil de propiedad del Director, puesto al servicio de la Oficina	8,400		
			p) Previsión y patentes		5,000	5,000
			Para pago de pólizas de seguro en cumplimiento leyes sociales, accidentes del trabajo y otros	5,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	12	04	v) Varios e imprevistos	3,000	1,500	
			Para imprevistos genera- les y varios 3,000			
			w) Adquisiciones	3,000	3,000	
			Para la adquisición de muebles, útiles varios, instrumentos, herra- mientas, elementos de trabajo y movilización y adquisiciones genera- les inventariables 3,000			
			Totales	327,700	306,475	
04	12	11	Construcciones, Obras Públicas y Auxi- lios Extraordinarios			1,800,000
			a) Obras públicas	1,800,000	960,000	
			1) Para estudios técnicos y experimentales y eje- cución de obras de al- cantarillado público, obras complementarias y mejoramiento y en- sanche de las redes exis- tentes; arriendo de bo- degas, adquisiciones de materiales y gastos ge- nerales y de emergenc- cia, leyes sociales y pri- meros auxilios 1,400,000			
			2) Para la construcción de uniones e instalaciones domiciliarias de alcan- tarillado y de agua po- table; adquisición de materiales y gastos ge- nerales y de estudios e inspección. (Ley N.o 5.613 y Decreto Regla- mentario N.o 1,687, de 23 de abril de 1935) 400,000			
			Totales	1,800,000	960,000	
			DIRECCION GENERAL DE PAVI- MENTACION			
			(Ley N.o 5,205, de 19-VII-1933).			
04	13	01	Sueldos fijos			311,600

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				Totales por ítem 1937 \$	
			DETALLE		Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936		
04	13	01						
			Grado	Designación	Sueldo unitario	N.º de Emp.		
			Dirección					
			3º	Director	34,200	1	34,200	
			5º	Ingeniero Jefe	27,000	1	27,000	
			10º	Secretario General	14,400	1	14,400	
			15º	Oficial de Partes	9,000	1	9,000	
			Sección Técnica					
			6º	Ingeniero Sección	24,000	1	24,000	
			7º	Ingeniero Visitador	21,000	1	21,000	
			8º	Ingeniero Inspector	18,000	1	18,000	
			10º	Ingeniero	14,400	1	14,400	
			12º	Inspector Visitador	10,800	1	10,800	
			12º	Oficial Ayudante Inge- niero	10,800	1	10,800	
			14º	Topógrafo Nivelador	9,600	1	9,600	
			18º	Dibujante	7,200	1	7,200	
			20º	Oficial	6,200	1	6,200	
			Sección Contabilidad y Control					
			7º	Jefe Sección Contabili- dad	21,000	1	21,000	
			9º	Contador Pagador	16,200	1	16,200	
			10º	Contador Visitador	14,400	1	14,400	
			11º	Oficial L.o	12,600	2	25,200	
			14º	Oficial Contaduría	9,600	2	19,200	
			15º	Oficial Contaduría	9,000	1	9,000	
			Totales			21	311,600	311,600
04	13	02	Sobresueldos fijos					77,900
			e) Por otros conceptos				77,900	77,900
			Para pagar la gratifica- ción establecida por la Ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935		77,900			
			Totales				77,900	77,900
04	13	04	Gastos variables					451,000
			b) Gratificaciones y premios				370,000	
			Para pagar al personal contratado y a jornal, de cargo a fondos es- peciales, la gratifica- ción de 25% que acuer- da la ley 5,690		370,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	13	04	e) Viáticos	20,000	10,000	
			Para viáticos del personal en comisión del servicio 20,000			
			e) Arriendo de bienes raíces	18,000	18,000	
			Para contribuir al pago de arriendo de Oficina 18,000			
			f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado	25,000	20,000	
			Para pasajes y fletes del personal 25,000			
			f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	8,000	2,000	
			Para gastos de pasajes y fletes del personal 8,000			
			k) Gastos generales	10,000	5,000	
			Para gastos de movilización, copias, planos, artículos de escritorio y gastos menores 10,000			
			Totales	451,000	55,000	
DIRECCION SUPERIOR DEL TEATRO NACIONAL						
Ley N.o 5,563, de 10 de enero de 1935						
04	14	01	Sueldos fijos			56,300
			Grado Designación Sueldo unitario N.º de Emp.			
			6º Director General	24,000	1	24,000
			11º Secretario	12,600	1	12,600
			14º Oficial 1.º	9,600	1	9,600
			20º Oficial 2.º	6,200	1	6,200
			25º Portero	3,900	1	3,900
			Totales		5	56,300
				56,300		56,300

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	14	02	Sobresueldos fijos			14,075
			e) Por otros conceptos	14,075	14,075	
			Para pagar la gratificación establecida en la Ley N.º 5,650, de 26 de julio de 1935	14,075		
			Totales	14,075	14,075	
04	14	04	Gastos variables			150,000
			e) Arriendo de bienes raíces	62,000	12,000	
			1) Para arriendo de las oficinas para la Dirección		12,000	
			2) Para que la Dirección contrate en arrendamiento un teatro en Santiago, que tendrá carácter de "Teatro Chileno" para todos los efectos señalados en los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 12.º de la ley		50,000	
			g) Materiales y artículos de consumo	2,000		
			Para adquirir artículos de escritorio y demás artículos de consumo		2,000	
			j) Impresos impresiones y publicaciones	2,000		
			Para impresiones de circulares, folletos, formularios, planillas, libros de cuentas, avisos en la prensa y suscripciones a diarios y revistas		2,000	
			k) Gastos generales	3,000	3,000	
			1) Para gastos generales y menores, servicio telefónico, franqueo, telegramas, útiles de aseo, gastos de movilización en la ciudad		2,000	
			2) Para consumo de ener-			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1937	Presupuesto en 1936	Totales por ítem 1937 \$
04	14	04	<p>gía eléctrica por intermedio de la Dirección de Aproveccionamiento del Estado 1,000</p> <p>v) Varios e imprevistos 60,500</p> <p>1) Para imprevistos 500</p> <p>2) Para que la Dirección atienda a los gastos de organización y funcionamiento de Compañías Teatrales, formadas en su mayoría de artistas chilenos (Art. 1.º de la ley) 25,000</p> <p>3) Para que la Dirección atienda a la movilización y funcionamiento de las Compañías Teatrales organizadas o subvencionadas por ella, durante sus giras al norte y sur del país 10,000</p> <p>4) Para dar por la Dirección asistencia médica, medicinas, hospitalización, etc., a artistas, autores o músicos sin recursos y costear funerales de los mismos en la forma que ella acuerde 5,000</p> <p>5) Para remuneración de los seis miembros vocales del Consejo (Art. 2º de la ley) 20,000</p> <p>w) Adquisiciones 10,500</p> <p>1) Para que la Dirección adquiera decorados y material escenográfico para la representación de obras teatrales chilenas por compañías organizadas por ella 2,500</p> <p>2) Para adquirir un gabinete Kardex, máquina calculadora y otros muebles destinados a la</p>			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1937	en 1936	item 1937
						\$
04	14	04	atención de la contabilidad del Pequeño Derecho de Autor	8,000		
			y) Premios	10,000		
			1) Para el otorgamiento de premios en dinero a las mejores obras teatrales de autores nacionales (Art. 1º de la ley)	8,000		
			2) Para el otorgamiento de premios en dinero a los mejores Conjuntos Artísticos, formados por aficionados obreros o empleados	2,000		
			Totales	150,000	15,000	

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AÑO 1937

		Secretaría y Adm. General	Gobierno Interior	Correos y Telégrafos
01	Sueldos fijos	312,400	3.132,300	20.386,200
02	Sobresueldos fijos	78,100	1.034,175	6.586,610
	a) Por años de servicio			
	b) Por residencia en ciertas zonas		250,000	761,060
	c) Por otros conceptos	78,100	784,175	5.825,550
04	Gastos variables	1.317,400	1.029,050	9.240,264
	a) Personal a contrata		33,400	390,000
	b) Gratificaciones y premios		8,350	
	c) Viáticos	9,000	30,000	120,000
	d) Jornales			862,360
	e) Arriendo de bienes raíces		120,000	480,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	37,000	40,000	275,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas		40,000	2.338,904
	g) Materiales y artículos de consumo	30,000	130,000	680,000
	h) Material de guerra			
	i/1) Rancho o alimentación			15,000
	i/2) Forraje			130,000
	i/3) Vestuario y equipo			40,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	63,000	9,500	800,000
	k) Gastos generales	46,800	180,000	520,000
	l) Conservación y reparaciones	15,000	60,000	1.600,000
	m) Mantenimiento de automóviles	15,000	50,000	350,000
	n) Compras de agua a particulares			
	p) Previsión y patentes			
	v) Varios e imprevistos	644,600	202,800	94,000
	w) Adquisiciones	60,000	125,000	300,000
	x) Subvenciones	400,000		245,000
	y) Premios			
06	Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social	11.471,324		
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos	11.471,324		
	b) Concurrencia del Estado a la Caja de Carabineros			
11	Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios		40,000	46,000
	a) Obras Públicas		40,000	46,000
	TOTALES	13.179,224	5.235,525	36.259,074

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AÑO 1937

2

		Registro Electoral	Cerro San Cristóbal	Carabineros de Chile
01	Sueldos fijos	159,900	37,700	84.961,800
02	Sobresueldos fijos	39,975	9,525	41.068,438
	a) Por años de servicio			
	b) Por residencia en ciertas zonas			4.549,900
	e) Por otros conceptos	39,975	9,525	36.518,538
04	Gastos variables	808,250	304,700	35.784,260
	a) Personal a contrata	25,000	4,800	30,000
	b) Gratificaciones y premios	66,250	1,200	232,500
	c) Viáticos			200,000
	d) Jornales			
	e) Arriendo de bienes raíces			730,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado			800,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas			320,000
	g) Materiales y artículos de consumo	20,000	25,000	730,000
	h) Material de guerra			250,000
	i/1) Rancho o alimentación			11.398,760
	i/2) Forraje		3,000	8.500,000
	i/3) Vestuario y equipo			9.250,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	665,000		50,000
	k) Gastos generales	17,000	30,000	770,000
	l) Conservación y reparaciones		140,000	1.100,000
	m) Mantenimiento de automóviles		10,000	400,000
	n) Compras de agua a particulares			
	p) Previsión y patentes			
	v) Varios e imprevistos	5,000	70,700	155,000
	w) Adquisiciones	10,000	20,000	868,000
	x) Subvenciones			
	y) Premios			
06	Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social			14.000,000
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos			
	b) Concurrencia del Estado a la Caja de Carabineros			14.000,000
11	Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios		150,000	480,000
	a) Obras Públicas		150,000	480,000
	TOTALES	1.008,125	501,925	176.294,498

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AÑO 1937

3

		Investigacio- nes, Identif. y Pasaportes	Servicios Eléctricos	Depto. de Mu- nicipalidades
01	Sueldos fijos	9.903,300	451,700	141,800
02	Sobresueldos fijos	4.166,358	112,925	35,450
	a) Por años de servicio	180,000
	b) Por residencia en ciertas zonas	433,195
	e) Por otros conceptos	3.553,163	112,925	35,450
04	Gastos variables	2.600,400	454,000	55,000
	a) Personal a contrata
	b) Gratificaciones y premios
	c) Viáticos	60,000	20,000	3,000
	d) Jornales
	e) Arriendo de bienes raíces	295,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	100,000	20,000	3,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	70,000	10,000	1,000
	g) Materiales y artículos de consumo	330,000	10,000	6,000
	h) Material de guerra
	i/1) Rancho o alimentación	285,400
	i/2) Forraje	220,000
	i/3) Vestuario y equipo	70,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	150,000	10,000	24,000
	k) Gastos generales	120,000	22,000	2,000
	l) Conservación y reparaciones	30,000	3,000
	m) Mantenimiento de automóviles	140,000	10,000
	n) Compras de agua a particulares
	p) Previsión y patentes
	v) Varios e imprevistos	330,000	214,000	16,000
	w) Adquisiciones	400,000	135,000
	x) Subvenciones
	y) Premios
06	Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en ge- neral, gastos de previsión y asistencia social
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos
	b) Concurrencia del Estado a la Caja de Cara- bineros
11	Construcciones, obras públicas y auxilios ex- traordinarios
	a) Obras Públicas
	TOTALES	16.670,058	1.018,625	232,250

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AÑO 1937

		Dirección de Aprovisiona- miento	Dirección Ge- neral de Agua Potable y Al- cantarillado	Alcantarillado de Santiago
01	Sueldos fijos	439,700	3.189,300	404,200
02	Sobresueldos fijos	109,925	934,325	101,050
	a) Por años de servicio			
	b) Por residencia en ciertas zonas		137,000	
	e) Por otros conceptos	109,925	797,325	101,050
04	Gastos variables		8.491,500	327,700
	a) Personal a contrata		50,000	58,000
	b) Gratificaciones y premios		12,500	14,500
	c) Viáticos		100,000	1,800
	d) Jornales		2.262,000	84,000
	e) Arriendo de bienes raíces		280,000	50,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado		250,000	1,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas		240,000	1,000
	g) Materiales y artículos de consumo		2.350,000	12,000
	h) Material de guerra			
	i/1) Rancho o alimentación		15,000	
	i/2) Forraje		80,000	
	i/3) Vestuario y equipo		20,000	5,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones		100,000	12,000
	k) Gastos generales		200,000	34,000
	l) Conservación y reparaciones		850,000	35,000
	m) Mantenimiento de automóviles		230,000	8,400
	n) Compras de agua a particulares		1.150,000	
	p) Previsión y patentes		8,000	5,000
	v) Varios e imprevistos		90,000	3,000
	w) Adquisiciones		200,000	3,000
	x) Subvenciones		4,000	
	y) Premios			
06	Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en ge- neral, gastos de previsión y asistencia social			
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos			
	b) Concurrencia del Estado a la Caja de Cara- bineros			
11	Construcciones, obras públicas y auxilios ex- traordinarios	250,000	3.230,000	1.800,000
	a) Obras Públicas	250,000	3.230,000	1.800,000
	TOTALES	799,625	15.845,125	2.632,950

4

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AÑO 1937

(5)

		Pavimentación	Teatro Nacional
01	Sueldos fijos	311,600	56,300
02	Sobresueldos fijos	77,900	14,075
	a) Por años de servicio
	b) Por residencia en ciertas zonas	77,900	14,075
	e) Por otros conceptos
04	Gastos variables	451,000	150,000
	a) Personal a contrata
	b) Gratificaciones y premios	370,000
	c) Viáticos	20,000
	d) Jornales
	e) Arriendo de bienes raíces	18,000	62,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	25,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	8,000
	g) Materiales y artículos de consumo	2,000
	h) Material de guerra
	i/1) Rancheo o alimentación
	i/2) Forraje
	i/3) Vestuario y equipo
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	2,000
	k) Gastos generales	10,000	3,000
	l) Conservación y reparaciones
	m) Mantenimiento de automóviles
	n) Compras de agua a particulares
	p) Previsión y patentes
	v) Varios e imprevistos	60,500
	w) Adquisiciones	10,500
	x) Subvenciones
	y) Premios	10,000
06	Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos
	b) Concurrencia del Estado a la Caja de Carabineros
11	Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios
	a) Obras Públicas
	TOTALES	840,500	220,375

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AÑO 1937

		Totales	Totales
		1937	1936
01	Sueldos fijos	123,888,200	122,057,000
02	Sobresueldos fijos	54,368,831	28,730,423
	a) Por años de servicio	180,000	143,200
	b) Por residencia en ciertas zonas	6,131,155	5,089,840
	e) Por otros conceptos	48,057,676	23,497,383
04	Gastos variables	61,013,524	52,481,695
	a) Personal a contrata	591,200	566,300
	b) Gratificaciones y premios	705,300	360,175
	c) Viáticos	563,800	503,800
	d) Jornales	3,208,360	2,416,600
	e) Arriendo de bienes raíces	2,035,000	1,900,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	1,551,000	1,536,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	3,028,904	2,814,000
	g) Materiales y artículos de consumo	4,325,000	4,326,000
	h) Material de guerra	250,000	85,000
	i/1) Rancho o alimentación	11,714,160	11,521,520
	i/2) Forraje	8,933,000	7,312,000
	i/3) Vestuario y equipo	9,385,000	7,605,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	1,882,500	1,294,500
	k) Gastos generales	1,954,800	1,846,800
	l) Conservación y reparaciones	3,833,000	2,493,000
	m) Mantenimiento de automóviles	1,213,400	1,042,000
	n) Compras de agua a particulares	1,150,000	1,150,000
	p) Previsión y patentes	13,000	13,000
	v) Varios e imprevisos	1,885,600	1,379,000
	w) Adquisiciones	2,131,500	1,668,000
	x) Subvenciones	649,000	649,000
	y) Premios	10,000
06	Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social	25,471,324	23,075,380
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos	11,471,324	11,075,380
	b) Concurrencia del Estado a la Caja de Carabineros	14,000,000	12,000,000
11	Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios	5,996,000	7,918,200
	a) Obras Públicas	5,996,000	7,918,200
TOTALES		270,737,879	234,262,698